



La **Dirección General de KARTOGROUP ESPAÑA S.L.**, empresa papelera fabricante de papel tisú, es consciente de la importancia de la integración en los procesos y actividades de la empresa de los aspectos básicos de la gestión de la CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y SEGURIDAD DE PRODUCTO con el objetivo de:

- **ORIENTAR** las decisiones de la Dirección de la empresa hacia el desarrollo de productos, procesos y actividades que permitan **satisfacer las expectativas de calidad de nuestros clientes**,
- **DEFINIR** procesos y prácticas de producción compatibles con el desarrollo de unas **condiciones de trabajo seguras y saludables para la prevención de lesiones y deterioro de la salud** para nuestros trabajadores y colaboradores, así como **respetuosas con la protección del medio ambiente y eficientes energéticamente**.

Para ello la Dirección General se compromete a liderar la implantación y mantenimiento de un Sistema de Gestión de la CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, ENERGÍA, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO y SEGURIDAD DE PRODUCTO de acuerdo con los modelos establecidos en las Normas UNE-EN ISO 9001, UNE-EN ISO 14001, UNE-EN ISO 45001, UNE-EN ISO 50001 e IFS-HPC, así como todos aquellos aspectos definidos en la política de FSC.

Los compromisos adquiridos en esta Política se describen a continuación:

- 1.- **RESPONSABILIZAR** a todo el personal de la empresa y colaboradores, de la importancia de trabajar bajo los criterios definidos para poder garantizar el cumplimiento de los compromisos suscritos con nuestros clientes, consumidores y otras partes interesadas, la seguridad y salud de nuestros trabajadores y la protección del medio ambiente y la mejora del desempeño energético.
- 2.- **DIFFUNDIR, PROMOVER Y DIVULGAR** una cultura de calidad y seguridad de producto a toda la organización a través de todos los medios disponibles.
- 3.- **ESTABLECER** mecanismos de mejora continua de los productos, procesos y actividades, basados en la definición de objetivos y programas, su desarrollo y posterior revisión.
- 4.- **IDENTIFICAR, CUMPLIR y HACER CUMPLIR** los requisitos legales de aplicación derivados de los productos, procesos y actividades desarrollados por la empresa, ofreciendo un producto seguro y conforme a la normativa de aplicación.
- 5.- **ACTUAR** de manera preventiva sobre los factores de riesgo asociados a las actividades de la empresa de los que puedan derivarse impactos sobre el producto, la salud de los trabajadores o el entorno.
- 6.- **IMPLEMENTAR**, en la medida de lo posible, métodos de trabajo, procesos y tecnologías encaminadas a:
 - 5.1. Eliminar los peligros y reducir los riesgos para la seguridad y salud en el trabajo, actuando sobre las causas que los generan y en caso de no ser posible, implementar medidas de protección colectiva y personal para minimizar sus efectos,
 - 5.2. Minimizar la contaminación del entorno y la reducción del consumo de agua asociados a la producción,
 - 5.3. Minimizar la generación de residuos y Realizar una correcta gestión de los residuos generados,
 - 5.4. Establecer acciones que favorezcan la sostenibilidad de la empresa y de los productos fabricados,
 - 5.5. Mejorar el desempeño energético asociado a la producción, así como la adquisición de productos y servicios eficientes energéticamente.
 - 5.6. Apoyar las actividades de diseño que consideran la mejora del desempeño energético.
- 7.- **PONER A DISPOSICIÓN** del personal el equipamiento, maquinaria y condiciones en edificios e instalaciones necesarias para cumplir con los requisitos legales y otros requisitos.
- 8.- **DEFINIR** mecanismos de comunicación con los agentes implicados, en especial en lo referente a participación y consulta de los trabajadores y/o sus representantes dentro del marco de la normativa vigente en prevención de riesgos laborales.
- 9.- **ANALIZAR** los riesgos y oportunidades asociados a la actividad de la empresa como base para la definición de las acciones preventivas, así como las incidencias detectadas con el objetivo de determinar las acciones correctivas adecuadas para su resolución.

Todos los compromisos definidos en esta Política deben ser comprendidos, implantados y mantenidos al día por el personal de la organización y por sus colaboradores, en cada uno de los niveles de responsabilidad. La participación del personal de la empresa se fundamenta en la sensibilización, formación y adiestramiento recibidos en materia de calidad, medio ambiente y seguridad y salud en el trabajo.

Dirección General

Burriana a 6 de septiembre de 2023